



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

13584 *Resolución del consejero de Presidencia, de día 3 de setiembre de 2015, por la cual se dispone el cese de personal eventual de la Consejería de Presidencia*

Por resolución del consejero de Presidencia de 6 de julio de 2015 (BOIB núm. 101 de 8/07/2015) la señora Rosa Estados Muntaner fue nombrada personal eventual de la Consejería de Presidencia para ocupar el puesto de trabajo de Responsable de Comunicación.

El día 2 de setiembre de 2015, la señora Estados Muntaner ha presentado la renuncia a ocupar el puesto de trabajo de Responsable de Comunicación como personal eventual de la Consejería de Presidencia.

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran libremente su personal eventual, nombramientos que tienen que publicarse en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Por todo eso, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero. Disponer el cese de la Sra. Rosa Estados Muntaner, como personal eventual de la Consejería de Presidencia, el puesto de trabajo de Responsable de Comunicación como personal eventual de la Consejería de Presidencia, con efectos de día 3 de setiembre. agradeciéndole los servicios prestados

Segundo. Este cese no da derecho a indemnización.

Tercero. El cese debe publicarse en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 3 de setiembre de 2015

El consejero de Presidencia

Marc Isaac Pons i Pons

